



GUÍA DOCENTE 2014-2015
Servicios Urbanos

1. Denominación de la asignatura:

Servicios Urbanos

Titulación

Grado en Ingeniería Civil

Código

7401

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Tecnología Específica: Transportes y Servicios Urbanos. Materia:
Ingeniería Hidráulica

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Civil

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Alfredo Peraita Lechosa

4.b Coordinador de la asignatura

Alfredo Peraita Lechosa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 5º semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Generales de Grado:

CGG.02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CGG.05: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales de Titulación:

CG.01: Capacitación científico-técnica para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas y conocimiento de las funciones de asesoría, análisis, diseño, cálculo, proyecto, construcción, mantenimiento, conservación y explotación.

CG.02: Comprensión de los múltiples condicionamientos de carácter técnico y legal que se plantean en la construcción de una obra pública, y capacidad para emplear métodos contrastados y tecnologías acreditadas, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia en la construcción dentro del respeto por el medio ambiente y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y usuarios de la obra pública.

CG.03: Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

CG.04: Capacidad para proyectar, inspeccionar y dirigir obras, en su ámbito.

CG.06: Capacidad para la realización de estudios de planificación territorial y de los aspectos medioambientales relacionados con las infraestructuras, en su ámbito.

CG.07: Capacidad para el mantenimiento, conservación y explotación de infraestructuras, en su ámbito.

Competencias Instrumentales:

I.01 Capacidad de análisis y síntesis.

I.02 Capacidad de organización y planificación.

I.03 Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

I.06 Capacidad de gestión de la información.

I.07 Resolución de problemas.

I.08 Toma de decisiones.

Competencias Personales:



P.04 Habilidades en las relaciones interpersonales.

P.06 Razonamiento crítico.

P.07 Compromiso de ético.

Competencias Sistémicas:

S.01 Aprendizaje autónomo.

S.02 Adaptación a nuevas situaciones.

S.03 Creatividad.

S.07 Motivación por la calidad.

S.08 Sensibilidad hacia temas medioambientales.

Competencias Transversales:

T.01 Orientación de resultados

Competencias Académicas Generales:

A.03 Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de las ideas propias

A.04 Capacidad de comunicación a través de la palabra y la imagen

A.06 Capacidad de búsqueda, análisis y selección informática

Competencias Específicas de la Titulación:

TSU.04 Conocimiento de la influencia de las infraestructuras en la ordenación del territorio y para participar en la urbanización del espacio público urbano, tales como distribución de agua, saneamiento, gestión de residuos, sistema de transporte, tráfico, iluminación, etc.

H.03 Conocimiento de los proyectos de servicios urbanos relacionados con la distribución de agua y el saneamiento

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocer las necesidades de las actividades urbanas. Conocer los métodos de diseño, cálculo e implantación de las redes de servicios urbanos. Desarrollar aplicaciones prácticas de ejemplos concretos



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Redes de abastecimiento de agua.
2. Redes de saneamiento de agua.
3. Redes de distribución de energía eléctrica.
4. Alumbrado público.
5. Redes de gas.
6. Redes de telecomunicaciones.
7. Mobiliario urbano y jardinería.
8. Residuos Sólidos Urbanos
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA José Martínez Sarandeses, María Agustina Herrero Molina, María Medina Muro , (1999) Guía de diseño urbano, Ministerio de Fomento, Madrid, Manchón, L. Felipe y Juan A. Santamera , (2000) Recomendaciones para el proyecto y diseño del viario urbano, 2ª, Ministerio de Fomento, Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	TODAS	14	14	28
Clases prácticas (pequeño grupo)	TODAS	14	14	28
Seminarios, Debates Tutorías, ...	TODAS	14	4	18
Realización de trabajos, Informes, Memorias y Pruebas de Evaluación	TODAS	12	64	76
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba final escrita de teoría	20 %	20 %
Evaluación continua de clases teóricas	20 %	20 %
Evaluación continua de clases prácticas	40 %	40 %
Prueba final escrita de problemas	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Sin dLos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, y les haya sido concedida por el Director de la Escuela la posibilidad de acogerse a la «evaluación excepcional» (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU) deberán realizar las siguientes pruebas:

PRIMERA CONVOCATORIA:

- 40% => Prueba global de conocimientos teóricos, en las fechas oficiales publicadas por el Centro (nota mínima 5/10).

40% => Prueba global de conocimientos practicos, en las fechas oficiales



publicadas por el Centro (nota mínima 5/10).

- 20% => Entrega de la colección de ejercicios propuestos para la evaluación excepcional y que se dará a conocer al alumno en las 4 primeras semanas de docencia. (Nota mínima 5/10)

SEGUNDA CONVOCATORIA

El alumno deberá presentarse y realizar aquellas pruebas no superadas en la primera convocatoria, manteniendo la nota mínima en cada una de las pruebas.

En todos los casos y convocatorias, si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura se calculará como la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las pruebas en las que no se haya obtenido el mínimo exigido (Art 19.9 del Reglamento de Evaluación de la UBU). En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Reglamento de Evaluación de la UBU

<http://www.ubu.es/es/acceso-directo/normativa/ordenacion-academica-extension-universitaria/normativa-academica/normativa-gestion-academica/normativa-caracter-general/reglamento-evaluacion-universidad-burgos> Cuando el alumno sea autorizado por Dirección, para realizarla, la forma de evaluación será la siguiente:

Trabajo a realizar por su cuenta 20%

Prueba final escrita de teoría 40%

Prueba final escrita de problemas 40%

efinir

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyectors

Páginas Webs relacionadas

Bibliografía disponible en la Biblioteca

Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual

Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tabloneros oficiales de la E.P.S. para el curso 2014-2015

14. Idioma en que se imparte:

Español